

**Resolución N° 320-00-2023**  
**Acta N° 28 (S.L./10/11/2023)**

**“POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA SOLICITUD DE PERMISO CON Y SIN GOCE DE SUELDO POR MOTIVO DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”**

**VISTO:** Los expedientes N° 1745 y 1799 Notas de las Profesoras Mgtr. Blanca Galeano y Mgtr. Sintya Valdez respectivamente; en virtud de las cuales, solicitan permiso como docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, por motivo de estudios de doctorado en España.

**CONSIDERANDO**

El pleno del Consejo Directivo determina dar entrada a las notas presentadas por las docentes y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

La Prof. Mgtr. Blanca Rosalía se encuentra realizando sus estudios de doctorado en la universidad de Valencia – España. El tema desarrollado y que ha sido aprobado se centra en el tema: *“Mujeres campesinas organizadas, estrategias de resistencias en sus comunidades ante un modelo económico extractivo y la militarización del territorio en Concepción (Paraguay) 2013-2020”*. Este trabajo se enmarca dentro de la línea de investigación Migración, Movilidad y Cambio Social.

La Prof. Mgtr. Sintya Valdez Ayala solicita permiso con el objeto de continuar sus estudios correspondientes al segundo y tercer año del programa de Doctorado en Sociología en la Universidad de Barcelona - España. El título de su Trabajo de Investigación es: *“continuidades y cambios en movimientos campesinos en Paraguay”*.

La resolución CD FACSO N° 351-00-2022, ACTA N° ACTA N° 43 (S.L./29/12/2022) “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN, CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**320-01-2023.-ELEVAR**, al Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de permiso con goce de sueldo por motivo de capacitación a la Prof. Mgtr. SINTYA VALDEZ AYALA como profesora asistente del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales con vigencia desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

**320-02-2023.-ELEVAR**, al Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de permiso con goce de sueldo por motivo de capacitación, a la Prof. Mgtr. BLANCA ROSALÍA GALEANO CHAMORRO como profesora asistente del departamento de Trabajo Social, como Docente Técnico I categoría UM1 y permiso sin goce de sueldo como docente técnico III, categoría UT3, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, con vigencia desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

**320-03-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**320-04-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

